

TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA DESEMBOLSO DIGITAL

El desembolso digital ofrecido a través del aplicativo móvil de la CAJA ICA se rige por los términos y condiciones descritas en este documento, por lo que, **EL CLIENTE** declara conocer que la aceptación de estos términos y condiciones es de carácter libre y voluntario.

1. **EL CLIENTE** podrá realizar el desembolso digital de su crédito por el aplicativo móvil reconociendo que se mantendrá un registro de la contratación a través de este canal. **EL CLIENTE** declara, reconoce y acepta que dichos registros serán archivados. En ese sentido, el consentimiento de **EL CLIENTE** ha sido exteriorizado mediante el proceso de autenticación requerido por el aplicativo móvil, reconociendo y aceptando que este medio de identificación producirá los mismos efectos que las leyes le otorgan a la firma convencional y tendrá el mismo valor probatorio.
2. Las condiciones de monto, tasa de interés anual, plazo, cantidad y composición de las cuotas, monto de cuota mensual y gastos relacionados al crédito, incluyendo seguros (en caso de haber seleccionado la opción de pago del(los) seguro(s) serán aceptados por **EL CLIENTE** a través del aplicativo móvil, reconociendo que se mantendrá un registro de la contratación, de conformidad con los mecanismos descritos en el párrafo anterior. Las condiciones antes descritas serán confirmadas por la CAJA ICA a **EL CLIENTE** vía correo electrónico a la dirección electrónica provista por **EL CLIENTE**, al momento de realizar el desembolso. **EL CLIENTE** declara haber tomado debido conocimiento de los términos y condiciones del servicio brindado.
3. **EL CLIENTE** será el único responsable de mantener bajo su cuidado, uso exclusivo y reserva, su clave digital y la que genera su token digital.
4. El servicio de desembolso digital estará disponible de lunes a domingos en el horario de 04:00 a.m. hasta las 11:00 p.m.
5. **EL CLIENTE** mediante la aceptación de los presentes términos, declara que tiene conocimiento del derecho que tiene para elegir entre la contratación del seguro ofrecido por la CAJA ICA, por un seguro contratado directamente por él o por la designación de un corredor de seguros a cargo de **EL CLIENTE**; en el caso opte por la contratación de un seguro por cuenta propia de **EL CLIENTE**, éste deberá cumplir con los requisitos establecidos por la CAJA ICA y será endosado a favor de la misma.
6. **EL CLIENTE** declara que, toda la información proporcionada a la CAJA ICA, referida a sus datos personales, comerciales y a su situación socioeconómica registrada, corresponde a la verdad de los hechos; siendo responsable de la veracidad y exactitud de todos los datos consignados y registrados en los formularios contractuales con la finalidad de acceder al crédito solicitado a la CAJA ICA, sometiéndome a la verificación inopinada que pudieran realizar. En caso se compruebe la falsedad en la información que ha brindado para acceder el correspondiente crédito, la CAJA ICA quedará facultada para accionar legalmente, interponiendo denuncia penal por el delito contra la fe pública previsto y penado en el artículo 427° del Código Penal.

EL CLIENTE acepta y declara conocer que la CAJA ICA en cualquier momento y sin que medie comunicación o autorización previa, puede ampliar, variar o suprimir las modalidades y restricciones aplicables al desembolso digital, las condiciones de su funcionamiento, así como la disponibilidad para su uso. **EL CLIENTE** podrá acceder a los términos y condiciones en la página web de la CAJA ICA www.cajaica.pe